



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Complementase
 Hugo Iriarte Ordenes
 Ricardo Cisternas López

Vallenar 26 JUL 2011

Decreto Exento N° 3890/

Vistos:

1.- Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3690 de fecha 19 de Julio del año 2011 que otorga Permiso Administrativo a don (ña) Hugo Iriarte Ordenes Cargo Técnico Grado 14° EMS y el Decreto Exento N° 3692 de fecha 19 de Julio del año 2011 que otorga Permiso Administrativo a don Ricardo Cisternas López Cargo Auxiliar Grado 14° EMS.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Complementase el Punto PRIMERO del Decreto Exento N° 3690 de fecha 19 de Julio del año 2011 que otorga Permiso Administrativo a don (ña) Hugo Iriarte Ordenes Cargo Técnico Grado 14° EMS, no dispone de Permiso Administrativo; otórguese 02 días Sin Remuneración desde el 14 de Julio al 15 de Julio 2011.

2°. - Complementase el Punto PRIMERO del Decreto Exento N° 3692 de fecha 19 de Julio del año 2011 que otorga Permiso Administrativo a don (ña) Ricardo Cisternas López Cargo Auxiliar Grado 14° EMS, no dispone de Permiso Administrativo, otorgar ½ día de Descanso Compensatorio, por horas de Julio 2011.

3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
 Por orden del Señor Alcalde**



ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes.
 NEFR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-